

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 12 de junio de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Manuel Sanchez Gijon.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTÍA.

Clero.—Partido y pueblo de Toledo.—Urbanas.

Número 363 antiguo y 255 moderno del inventario.—Una casa en esta ciudad, procedente del Clero, sita en la cuesta del Aguila, número 15 moderno: linda por su izquierda con el corral de la Casa-Correo, y por su derecha con casa número 17 moderno de dicha cuesta. Por el mal estado en que se encuentran sus pisos y

hundimientos ocurridos no ha sido posible medirla con exactitud, y próximamente resulta tener una superficie de 191 metros y 72 decímetros cuadrados, distribuidos en piso bajo con portal, cuadra, patio con pozo y aljibe, y bajada á un sótano de bóveda de ladrillo y parte de madera, tres habitaciones, dos cuartos y una cocina, otra patio chico y escalera principal; este piso se compone de una escuadra de corredores abiertos, cocina, tres habitaciones, y otra cocina y escalera para el piso segundo; este consta de dos escuadras de corredores y tres azoteas á teja vana. El estado de sus fábricas es malísimo, habiéndose verificado ya varios hundimientos, y amenazando el resto una próxima ruina; en cuya atención y á la clase de materiales aprovechables que contiene, ha sido tasada en renta en 300 rs., en venta 7500: según la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 5400, se subasta por la tasación.

Número 449 antiguo y 215 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, del Clero, cuesta de Capuchinos, número 7 antiguo y 12 moderno: linda por la izquierda con otra del número 6 antiguo y 10 moderno: su planta baja, única de que consta, forma un polígono de cuatro lados que encierra una superficie de 24 metros y 84 centímetros cuadrados, distribuidos en portal con sótano y un cuarto; ambas piezas con luces á la calle de San Miguel. Sobre estas habitaciones carga la espresada casa número 6 anti-

guo y 10 moderno. En atencion al estado deteriorado en que en algunos puntos se halla, ha sido tasada en renta en 60 rs., en venta 1100: segun la Administracion se halla arrendada á Leoncio de la Escucha en igual cantidad, se capitaliza en 1080, se subasta por la tasacion.

Número 536 antiguo y 5504 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, calle del San Torcuato, número 1 antiguo y 3 moderno, de igual procedencia: linda por la izquierda con otra del número 2 antiguo y 5 moderno, y por la derecha con el Convento de San Torcuato: su planta baja, única de que consta, se compone de patio con pozo, una habitacion, cocina, comedor, sala con luces al Mediodía, cuadra ó gallinero debajo, y dos corrales; ocupa una superficie 149 metros y 70 centímetros cuadrados, sin incluir la de los cerrales: en el patio hay una higuera y una oliva. En atencion al estado de deteriorado en que se halla, ha sido tasada en renta en 150 rs., en venta 3050: segun la Administracion se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 2700, se subasta por la tasacion.

Número 549 antiguo y 250 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, procedente del Clero, en la calle de San Tocuato, número 3 antiguo y 10 moderno: linda por la izquierda con el corral número 8 moderno, y por la derecha hace esquina á la calle de la Mano: su planta baja forma un polígono regular, cuya superficie es de 83 metros y 42 centímetros cuadrados, distribuidos en patio con pozo, cocina y sala; no hay escalera para subir al piso principal en que hay una sala; tiene cuadra con entrada por la calle de la Mano, número 16 antiguo y 6 moderno. Todos los suelos, paredes y armaduras que han quedado se encuentran ruinosas, por lo que ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 2010: segun la Administracion se halla sin arrendar, se capitaliza en 360, se subasta por la tasacion.

Número 1502 antiguo y 5421 moderno del inventario.—Un corral en esta ciudad, procedente del Clero, en el Corralillo de San Miguel, sin número: linda por la derecha con la casa número 25 moderno, y por la izquierda con la Iglesia de San Miguel; el polígono irregular que forma contiene una superficie de 296 metros y 66 centímetros cuadrados: se halla arruinada en gran parte de la pared exterior, las interiores son de medianeria con las casas inmediatas: ha sido tasado en renta en 12 rs., en venta 280: segun la Administracion se halla sin arrendar, se capitaliza en 216, se subasta por la tasacion.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otórga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciere posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del espediente hasta la toma de posesion, será de cuenta del rematante.

6.º Solo en esta capital tendrá lugar el remate anunciado por radicar las fincas en su término.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adjudicacion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las

Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas

de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 11 de mayo de 1863.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,

Calle de Juan Labrador, núm. 13.